



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

QUEHACER LEGISLATIVO

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

CÁMARA DE DIPUTADOS

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



POR YVONNE REYES

El diputado del Partido Acción Nacional, Santiago Torreblanca Engell, propuso reformar el artículo 10 de la Constitución Política, con el propósito de que quien posea un establecimiento dedicado a la actividad comercial, tenga derecho a poseer armas para su seguridad y legítima defensa.

Señala la importancia de defender los bienes más preciados de las y los ciudadanos, pero también aclara que es prudente determinar en qué lugares resulta deseable la posesión de armas, con excepción de las prohibidas por la Ley Federal y de las reservadas para uso exclusivo de la Fuerza Armada Permanente y los cuerpos de reserva.

Manifestó que su propuesta tiene dos objetivos: uno, devolver a las familias que tienen un negocio o que trabajan en uno la posibilidad de ejercer una defensa legítima y moralmente válida en contra de los abusos cometidos por criminales, para defender su patrimonio, su libertad o sus vidas; y dos, ser un mecanismo que desincentive el delito.

Indicó que esta última acción se daría en dos vertientes. La primera, es el delincuente que no es profesional y no se encuentra armado, quien pensará dos veces antes de animarse a delinquir en un establecimiento mercantil; y la segunda, los delincuentes armados o con mayores capacidades de violencia, sabrán que



FOTO: CÁMARA DE DIPUTADOS

El panista Santiago Torreblanca propuso que puedan poseer armas en sus establecimientos para su seguridad y legítima defensa, por lo que plantea cambios a la Carta Magna

es posible que encuentren resistencia y también tendrán miedo de perder su propia vida.

Asaltos

El panista destacó que de acuerdo con la Encuesta Nacional de Victimización de Empresas 2022 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, en la Ciudad de México en 75.2 por ciento de los asaltos a estable-

cimientos mercantiles el delincuente usó arma de fuego, y en 15.2 por ciento de los comercios afectados mencionó que el ilícito fue perpetrado con arma punzocortante.

Santiago Torreblanca señaló que, de acuerdo con los empresarios, en 60.9 por ciento de los casos se trató de una persona sola y en 19.1 por ciento el ilícito fue realizado por personas pertenecientes a una banda.

Subrayó que los resultados obtenidos de los comercios señalan que se registró un mayor número de extorsiones de manera presencial con 47.8 por ciento, en tanto que 37.4 por ciento sucedió vía telefónica, y el 12.2 por ciento a través de medios electrónicos.

Ante este panorama, el diputado Torreblanca Engell manifestó que para la gente que tiene un negocio o trabaja en uno, esto es desolador, pues pareciera inevitable que se encuentran condenados a sufrir este tipo de ilícitos de forma constante.

Por ello, consideró que debe ser perfectamente legítimo que las familias se puedan defender, recuperar su derecho a la seguridad, a la tranquilidad, a tener un patrimonio, a vivir felices y a ser libres.



¿Posesión legal de armas para comerciantes? Esto propone diputado del PAN

El diputado Santiago Torreblanca, del Partido Acción Nacional, presentó una iniciativa de reforma al artículo 10 constitucional con el fin de establecer el derecho de los comerciantes a poseer armas de fuego en sus establecimientos para seguridad y legítima defensa.

En su exposición, el legislador subrayó la importancia de devolver a las familias y trabajadores de un negocio la posibilidad de ejercer una defensa “legítima y moralmente válida” contra los delincuentes para defender su patrimonio, su libertad y sus vidas.

Sostuvo que, con la eventual aprobación de su propuesta, el delincuente que no es profesional ni se encuentra armado pensará dos veces antes de animarse a delinquir en un establecimiento mercantil, mientras los criminales armados o con mayores capacidades de violencia sabrán que es posible encontrar resistencia y tendrán miedo de perder su propia vida.

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Victimización de Empresas (ENVE) 2022 del Inegi, los delincuentes usaron armas de fuego en 75.2 por ciento de los asaltos a establecimientos mercantiles en la Ciudad de México, en tanto 15.2 por ciento se perpetraron con arma punzocortante.

Según los empresarios, 60.9 por ciento de los casos se trató de una persona sola y en 19.1 por ciento personas pertenecientes a una banda.

Asimismo, los resultados obtenidos de los comercios señalan que se registró un mayor número de extorsiones de manera presencial, con 47.8 por ciento de los casos, mientras 37.4 por ciento sucedió vía telefónica y 12.2 por ciento a través de medios electrónicos.

Por ello, Torreblanca insistió en que para la gente que tiene o trabaja en un negocio esto es desolador, pues pareciera que se encuentran condenados a sufrir este tipo de ilícitos de forma constante.

Consideró así perfectamente legítimo que las familias se puedan defender, recuperar su derecho a la seguridad, a la tranquilidad, a tener un patrimonio, a vivir felices y a ser libres.

La iniciativa turnada a la Comisión de Puntos Constitucionales para su análisis prevé que, “quien posea un establecimiento dedicado a la actividad comercial y ubicado en un inmueble tiene derecho a poseer armas para su seguridad y legítima defensa”.

<https://www.milenio.com/politica/pan-propone-posesion-legal-armas-fuego-comerciantes>



Plantean reforma constitucional para que comerciantes tengan derecho a poseer armas en sus establecimientos



Santiago Torreblanca Engell, legislador federal del PAN planteó reformar el artículo 10 de la Constitución Política, con el objeto de agregar que quien posea un “establecimiento, dedicado a la actividad comercial, ubicado en un inmueble”, tiene derecho a poseer armas para su seguridad y legítima defensa.

Lo anterior, con excepción de las prohibidas por la Ley Federal y de las reservadas para uso exclusivo de la Fuerza Armada permanente y los cuerpos de reserva.

La iniciativa, remitida a la Comisión de Puntos Constitucionales para su análisis, destaca la importancia de defender los bienes más preciados de las y los ciudadanos, pero también aclara que es prudente determinar en qué lugares resulta deseable la posesión de armas.

<https://lineapolitica.com/plantean-reforma-constitucional-para-que-comerciantes-tengan-derecho-a-poseer-armas-en-sus-establecimientos/>



Plantean reforma constitucional para que comerciantes tengan derecho a poseer armas en sus establecimientos



El diputado Santiago Torreblanca Engell (PAN) planteó reformar el artículo 10 de la Constitución Política, con el objeto de agregar que quien posea un “establecimiento, dedicado a la actividad comercial, ubicado en un inmueble”, tiene derecho a poseer armas para su seguridad y legítima defensa.

Lo anterior, con excepción de las prohibidas por la Ley Federal y de las reservadas para uso exclusivo de la Fuerza Armada permanente y los cuerpos de reserva.

La iniciativa, remitida a la Comisión de Puntos Constitucionales para su análisis, destaca la importancia de defender los bienes más preciados de las y los ciudadanos, pero también aclara que es prudente determinar en qué lugares resulta deseable la posesión de armas.

Tiene dos objetivos principales: uno, devolver a las familias que tienen un negocio o que trabajan en uno la posibilidad de ejercer una defensa legítima y moralmente válida en contra de los abusos cometidos por criminales, para defender su patrimonio, su libertad o sus vidas, y dos, ser un mecanismo que desincentive el delito.

<https://www.tallapolitica.com.mx/plantean-reforma-constitucional-para-que-comerciantes-tengan-derecho-a-poseer-armas-en-sus-establecimientos/>



EXPERTOS Y DIPUTADA

Confrontan posturas sobre la viabilidad del Fondo de Pensiones



CLAUDIA CASTRO



PEDRO VÁSQUEZ



IVONNE CISNEROS



OMAR CEPEDA

REFORMA DE PENSIONES

Cuestionan viabilidad del Fondo para el Bienestar

A pesar de que tendrá recursos para su inicio, expertos advierten que costará más



FERNANDA ANTÚNEZ
mantunez@elfinanciero.com.mx

Dentro de 8 a 10 años, será posible garantizar a los trabajadores pensionarse con el 100 por ciento de su sueldo, hasta el tope de 16 mil 777 pesos, pero las proyecciones en el largo plazo de viabilidad del Fondo de Pensiones para el Bienestar son las que todavía faltan asentarse, aludió Claudia Castro, directora de Retiro de Willis Towers Watson (WTW) en el foro EF MEET POINT, organizado por EL FINANCIERO.

“Al final es un tema de flujos y de cómo se van distribuyendo en este

fondo estos recursos a lo largo del tiempo; en el mediano plazo la propuesta es relativamente viable con los recursos que se están planteando al momento, pero en el largo plazo tenemos que evaluar de dónde van a salir, y creemos que en el largo plazo esta fuente no va a compensar el flujo de pagos que se va a tener”, refirió Castro respecto a los 40 mil millones de pesos iniciales de los recursos inactivos de las Afores, que se destinarán para conformar al fondo gubernamental.

En ese sentido, Pedro Vázquez Colmenares, experto en seguridad social, señaló que cualquier mejora al sistema de pensiones deberá contemplar la solvencia, además de señalar que debido a la premura de la reforma, ésta podría caer en “no rendir los frutos que ofreció porque deja un pasivo fiscal sumamente grande que vamos a tener que pagar dos y tres generaciones”.



AHORRO PARA EL RETIRO. Expertos analizaron la situación en el EF Meet Point.

La ejecutiva de WTW puntualizó que será importante establecer políticas de inversión claras, que se cumplan bajo parámetros de un riesgo moderado o mínimo..

Ivonne Cisneros Luján, presidenta de la Comisión de Seguridad Social de la Cámara de Diputados, subrayó que con el Fondo para el Bienestar se busca “redignificar las pensiones” y beneficiar en el futuro inmediato a 3 millones de trabajadores mexicanos, y aseguró que el 1 de julio se jubilarán las primeras personas que requieren el complemento de pensión.

“No es una reforma que se nos haya ocurrido ayer. Hemos hecho diversas reformas al sistema de pensiones, acordadas con el sector privado”, señaló la legisladora.

PREGUNTAS EN EL AIRE

Vásquez Colmenares indicó que

otra de las interrogantes recaen en si se integrará dentro de éste los 64 mil mdp anteriormente mencionados por el Ejecutivo.

“Si no, pues vamos a arrancar un compromiso de una década de más de 130 mil millones de pesos, sólo con 40 mil millones, que además donde el Gobierno está poniendo prácticamente nada, porque las fuentes de ingreso que trae la reforma distintas a las de las Afores, pues francamente son muy vagas”, expresó el economista.

A propósito, reflexionó que las pensiones solidarias de reparto se deben financiar con suficiencia y solvencia del Estado, por lo que el escenario idóneo del Fondo para el Bienestar, es que esté sujeto a la capacidad fiscal del gobierno, y por el contrario, con la iniciativa que entró en vigor, se soslayó encontrar vías alternativas de financiamiento.



Probable que la Corte frene reforma a Ley de "Afores": Rocío González



Es muy probable que se otorgue por parte de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, una suspensión provisional para frenar la entrada en vigor de la reforma a la ley de pensiones, por lo que el recurso tendría que continuar en las instituciones bancarias.

Lo anterior lo dio a conocer la diputada federal, Rocío González Alonso, quien detalló que ya está lista la acción de inconstitucionalidad en contra de varias reformas, entre ellas la de Afores.

Mencionó que confía en que el Poder Judicial frene dicha legislación debido a que se violenta la Constitución en lo referente a que no se puede disponer de los bienes privados, sino lo es por medio de un mandato judicial.

<https://arnoticias.com.mx/pub/50754>



Promueven el primer amparo contra el fondo de pensiones

727 empleados públicos y privados acusan que se afecta la forma en cómo habían decidido el manejo de sus ahorros; “la reforma es inconstitucional, toda vez que es retroactiva”, señala la firma Trusan & Roma, Abogados

Ofensiva. La firma Trusan & Roma, Abogados presentó ayer la primera demanda colectiva de amparo en contra de la reforma de pensiones.

El miércoles entraron en vigor las reformas que dan origen al Fondo de Pensiones del Bienestar, que mediante un decreto hizo oficial el presidente López Obrador y con el cual, dicen, busca asegurar una tasa de retiro del 100 % para los trabajadores que ingresaron a la formalidad desde 1997 con un tope de casi 17,000 pesos.

Rodolfo Martínez, socio del despacho, detalló que la demanda

de 727 empleados tanto del sector público como privado, ya que consideran que la reforma afecta el modo en cómo se manejarán sus recursos en el futuro. La firma de abogados mencionó que la reforma a las leyes que dan vida al nuevo fondo de pensiones “es inconstitucional, toda vez que es retroactiva y además vulnera el principio de seguridad jurídica”. Los abogados anticiparon que en las próximas semanas cientos de trabajadores del Estado se unirán a un nuevo amparo colectivo en contra de la reforma impulsada por López Obrador. **PAG 6**



De más de 700 trabajadores, el primer amparo contra la reforma a pensiones

“Este primer amparo de 727 personas que pertenecen tanto al sector privado como al sector público, es porque consideran que afecta la forma en cómo se manejarán sus recursos en el futuro”, señala la firma Trusan & Roma, Abogados

Jesús Sánchez

nacional@cronica-com.mx

La firma Trusan & Roma, Abogados presentó este jueves la primera demanda de amparo en contra de la reforma de pensiones impulsada por el presidente Andrés Manuel López Obrador, aprobada por el Congreso de la Unión y ya decretada.

El miércoles, entraron en vigor las reformas que dan origen al Fondo de Pensiones del Bienestar, que mediante un decreto hizo oficial López Obrador y con el que busca asegurar una tasa de retiro del 100 % para los trabajadores que ingresaron a la formalidad desde 1997 con un tope de casi 17,000 pesos (casi 1,000 dólares).

Con cambios a la ley, el mandatario planteó la creación del Fondo de Pensiones para el

Bienestar. A través de sus redes sociales, Rodolfo Martínez, socio del despacho, detalló que la demanda proviene tanto del sector público como privado, ya que consideran que afecta la forma en cómo se manejarán sus recursos en el futuro.

Se trata de la primera demanda ante el Poder Judicial de la Federación en contra de las reformas en materia de pensiones que entraron en vigor este 1 de mayo, informó el despacho Trusan & Roma.

Detallaron que la demanda es de trabajadores, en su mayoría servidores públicos del Estado, inconformes por la aprobación de la creación del Fondo de Pensiones para el Bienestar.

“Este primer amparo de 727 personas que pertenecen tanto al sector privado como al sector público, es decir servidores públicos que trabajan en varias dependencias del Gobierno federal, están presentando esta demanda de amparo porque afecta la forma en cómo decidieron que iban a manejarse en el futuro sus recursos en las diferentes administradoras”, dijo un vocero del despacho.

La firma de abogados mencionó que la reforma a las leyes que dan vida al nuevo fondo de pensiones “es inconstitucional, toda vez que es retroactiva y además vulnera el principio de seguridad jurídica”.

VIENEN MÁS AMPAROS

Los abogados de la firma también anunciaron que no será la primera demanda que presenten, pues anticiparon que en las próximas semanas cientos de trabajadores del Estado se unirán a un nuevo amparo colectivo en contra de la reforma impulsada por López Obrador.

“Anunciamos que en las próximas semanas cientos de trabajadores del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) de la Guardia Nacional (GN), así como del Instituto Nacional Electoral (INE) y varias dependencias federales más procederán a presentar sus demandas de amparo para que sus ahorros no se vean afectados”, amagaron.

Y es que la reforma busca allegarse de recursos de cuentas inactivas en las afores de personas con más 70 años en caso de trabajadores del sector privado y de 75 en el público que no se han reclamado.

Asimismo, la oposición mexicana también ha anticipado que presentará acciones de inconstitucionalidad contra la reforma que entró este 1 de mayo, Día Internacional del Trabajo, al considerar que el Gobierno mexicano quiere robarse ese dinero para sus propios fines.



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL FINANCIERO	1-8	03/05/2024	LEGISLATIVO

FONDO DE PENSIONES

Presentan
727 trabajadores
públicos
y privados
la primera
demanda.

PÁG. 8

Empleados presentan primera demanda

Un total de 727 trabajadores del sector público y privado presentaron la primera demanda ante el Poder Judicial de la Federación en contra de las reformas para crear el Fondo de Pensiones del Bienestar, que usará inicialmente el dinero de las cuentas inactivas de Afores e Infonavit, informó el despacho de abogados Trusan y Roma.

De acuerdo con la firma, se trata de la primera demanda hecha en todo el país en contra de las reformas de pensiones, informaron voceros de la firma en un video de su cuenta de X.

Los demandantes señalan que la medida es totalmente inconstitucional y desconocen sobre la administración de los recursos que serán transferidos desde cuentas inactivas de instituciones como el Infonavit, el IMSS, ISSSTE, Afores y la Con-sar. Ayer, el Gobierno de México dijo que será el Banco de México el encargado de administrar los recursos del nuevo fondo de pensiones.

—Fernando Navarrete



DEMANDA COLECTIVA

Presentan primeros amparos por pensiones

Apenas un día después de que fue promulgado el decreto que creó el Fondo de Pensiones para el Bienestar, se presenta la primera solicitud de amparo colectivo, firmado por 727 trabajadores de diversas dependencias federales, que busca frenar el traspaso de cuentas inactivas de las Afores. Los abogados argumentan que los recursos están en riesgo. Y anticipan que vienen más demandas de dependencias como INEGI, CNBV, INE, entre otras. [Pág. 17](#)



FIRMADO POR 727 PERSONAS DEL SECTOR PÚBLICO

Piden primeros amparos ante Fondo de Pensiones

PATRICIA RAMÍREZ

Presentan demanda ante el Consejo de la Judicatura Federal, aseguran que sus recursos están en riesgo

Apenas un día después de promulgado por el presidente Andrés Manuel López Obrador, el Fondo de Pensiones para el Bienestar ya enfrenta el primer amparo colectivo, firmado por 727 personas, y que busca frenar el traspaso de cuentas inactivas de las Afores.

Los abogados de estos trabajadores de diversas dependencias federales presentaron la demanda ante el Consejo de la Judicatura Federal, argumentando que los recursos de los empleados están en riesgo con esta ley.

Los abogados del despacho Trusan&Roma explicaron a través de un video difundido en redes sociales, que señala que la creación del Fondo de Pensiones para el Bienestar afecta la forma en que ellos decidieron que iban a manejar en el futuro sus recursos en las diferentes Afo-

res.

Los abogados advirtieron que este Fondo además de ser inconstitucional representa una situación de retroactividad, lo que está prohibido por la ley y vulnera la seguridad jurídica a la que tienen derecho los trabajadores.

ORGANISMOS QUE SE AMPARAN

Además, dieron a conocer que se presentarán otros amparos por parte de trabajadores de organismos federales como el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), Guardia Nacional (GN) e Instituto Nacional Electoral (INE).

El primer amparo colectivo detalla que los trabajadores recurren a la protección de la justicia federal al considerar en riesgo sus ahorros por las modificaciones a las leyes del IMSS; Infonavit, Sistema de Ahorro para el Retiro y de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, para crear dicho fondo.

"Anunciamos también que en las próximas semanas cientos de trabajadores del Inegi, de la Comisión Nacional Bancaria, de la Guardia Nacional, así como del

Instituto Nacional Electoral y varias dependencias federales más procederán a presentar sus demandas de amparo para que sus ahorros no se vean afectados por irse a este llamado fondo del Bienestar", finalizaron los litigantes.

Apenas el primero de mayo el presidente Andrés Manuel López Obrador firmó en un acto público en palacio nacional el decreto que crea el Fondo de Pensiones del Bienestar, que tiene como objetivo principal compensar a los trabajadores afectados por las reformas laborales, que los llevaron a obtener pensiones de apenas 30 o 40 por ciento de sus salarios, lo que los pone en situación de vulnerabilidad.

De acuerdo con lo aprobado por el

Abogados del despacho Trusan&Roma explicaron que la creación del Fondo afecta en cómo las personas quieren disponer del recurso

Congreso de la Unión, los recursos de las personas mayores de 70 años que cotizaron en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y que está en cuentas inactivas, que se definen como las que tienen más de seis bimestres sin cotizar, deben ser entregados por la Afores a la Secretaría de Hacienda, quien manejará el Fondo.

Asimismo, en el caso del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (Issste), este mismo mecanismo operará para las cuentas de personas mayores de 75 años.



Ciudadanos anticipan acciones que podrían llegar a la Corte

Presentan demanda contra las Pensiones del Bienestar

ALREDEDOR DE 727 trabajadores pidieron un amparo porque, dicen, afecta la forma en cómo manejan el futuro de sus recursos; se espera que otras instituciones se sumen a la denuncia

Por Claudia Arellano

Claudia.arellano@razon.com.mx

Un total de 727 personas, entre quienes hay servidores públicos de varias dependencias del Gobierno federal, presentaron la primera demanda de amparo en contra de las reformas a las leyes de pensiones por las que se creó el Fondo de Pensiones para el Bienestar.

La demanda fue presentada por la firma Trusan & Roma, Abogados, que informó que los servidores públicos están presentando esta demanda "porque afecta la forma en cómo ellos decidieron que iban a manejarse en lo futuro sus recursos en las diferentes administradoras".

EL DOF DETALLA que el Fondo de Pensiones contará con un Comité Técnico que emitirá las reglas de operación sobre la recepción, administración, inversión y rendimientos.

Eldato

La impetración, que proviene tanto del sector público como del privado, refleja la preocupación de los trabajadores sobre la gestión futura de sus recursos.

El martes 30 de abril de 2024, tras su aprobación en el Congreso, fue publicada en el *Diario Oficial de la Federación* la reforma que permitió la creación del Fondo de Pensiones del Bienestar, por lo que la mañana del miércoles 1 de mayo de 2024, Día del Trabajo, el presidente Andrés Manuel López Obrador firmó el decreto.

Se trata de la primera demanda ante el Poder Judicial de la Federación (PJF) en contra de las reformas en materia de pensiones informó el despacho de abogados.

Fue a través de sus redes sociales, que Rodolfo Martínez, socio del despacho, detalló que la demanda proviene tanto del sector público como privado, ya que consideran que afecta la forma en cómo se manejarán sus recursos en el futuro.

Los demandantes argumentan la inconstitucionalidad de la medida y expresan desconcierto sobre la administración de los recursos, que incluyen fondos de instituciones como el Infonavit, el IMSS, ISSSTE, Afores y la Consar.

Se espera que otras entidades, como el Inegi, la Comisión Nacional Bancaria, la Guardia Nacional y el Instituto Nacional Electoral, se sumen a las demandas en las próximas semanas.

El despacho que los representa dijo que empresas privadas anticipan una serie de acciones legales que podrían llegar hasta la Corte; sin embargo, en el caso de estas, "no estamos autorizados a otorgar los nombres hasta que ellos autoricen".

"Anunciamos también que, en las próximas semanas, cientos de trabajadores del Inegi, de la Comisión Nacional Bancaria, de la Guardia Nacional, así como del Instituto Nacional Electoral y de varias dependencias federales más, procederán a presentar sus demandas de amparo para que sus ahorros no se vean afectados por irse a este llamado Fondo de Pensiones del Bienestar", concluyó.

El miércoles, entraron en vigencia las reformas que dan origen al Fondo de Pensiones del Bienestar, que mediante un decreto busca asegurar una tasa de retiro del 100% para los trabajadores que ingresaron a la formalidad desde 1997, con un tope de casi 17.000 pesos.



ANUNCIAMOS también que, en las próximas semanas, cientos de trabajadores y de varias dependencias federales más, procederán a presentar sus demandas de amparo

Rodolfo Martínez
Abogado de Trusan & Roma





PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN



03/05/2024

LEGISLATIVO

Comienza la batalla contra la reforma de pensiones

CIUDAD DE MÉXICO (PAMELA CERDEIRA).- La batalla legal contra la reforma al Sistema de Pensiones inició este jueves, luego de que un despacho de abogados interpuso el primer juicio de amparo colectivo contra el decreto que crea el Fondo de Pensiones del Bienestar. Los abogados Rodolfo Martínez y Sandra Minerva dieron a conocer que la demanda de garantías es promovida por 727 personas que laboran en los sectores públicos y privados. Puntualizaron que la reforma afecta en cómo los trabajadores decidieron que iban a manejar sus recursos en las diferentes Afores. Anunciaron que en los próximos días promoverán otros amparos colectivos de trabajadores del INEGI, la Comisión Nacional Bancaria, Guardia Nacional, así como del INE y otras dependencias federales, para que sus ahorros no se afecten por irse a este nuevo Fondo de Pensiones.

<https://drive.google.com/file/d/1JV7008gsqFIQglyn6sn13tsCXZ1dvqi9/view?usp=sharing>



Busca iniciativa aumentar de 15 a 20 días el aguinaldo de las y los trabajadores



Para incrementar los días de aguinaldo al que las y los trabajadores tienen derecho y pasar de un equivalente de 15 a 20 días de salario, por lo menos, la diputada Lidia García Anaya (Morena) impulsa una iniciativa para modificar el artículo 87 de la Ley Federal del Trabajo.

El documento, enviado a la Comisión de Trabajo y Previsión Social para dictamen, precisa que, según la Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo (Profedet), el aguinaldo es la gratificación anual obligatoria que el patrón debe otorgar a las trabajadoras y trabajadores.

Indica que es una de las prestaciones más esperadas por la clase trabajadora; actualmente, el artículo 87 de la Ley Federal del Trabajo establece un pago mínimo equivalente a 15 días de salario, por lo que el aguinaldo surge como una prestación obligatoria que se brinda a este sector del país.

<https://www.proyectospoliticos.com.mx/nacio/busca-iniciativa-aumentar-de-15-a-20-dias-el-aguinaldo-de-las-y-los-trabajadores/>



Más de 700 funcionarios presentan amparo contra Fondo de Pensiones del Bienestar

Mediante un bufet de abogados, empleados federales protestaron contra la medida que propuso el presidente López Obrador y que secundó el Congreso de la Unión

Por Ximena Ochoa



A días de la aprobación de la reforma del presidente Andrés Manuel López Obrador (AMLO) sobre los fondos de retiro de los trabajadores nacionales, más de 700 empleados del sector público del Gobierno Federal, apoyados por colegas del sector privado, presentaron una demanda de amparo contra la creación del **Fondo de Pensiones para el Bienestar**.

Esta acción legal, coordinada por el bufet **Trusan & Roma, Abogados**, busca impugnar la reciente aprobación de la ley por parte del Movimiento de Regeneración Nacional (**Morena**) y sus aliados —Partido del Trabajo (PT) y el Partido Verde Ecologista de México (PVEM) en las dos cámaras del **Congreso de la Unión**. La principal preocupación expresada por los demandantes es el impacto negativo percibido en la gestión futura de sus recursos.



PODER

Más de 700 servidores públicos presentan amparo contra reformas a leyes de pensiones

Los trabajadores del gobierno consideran que las reformas a las leyes de pensiones son inconstitucionales toda vez que son retroactivas.

Redacción La-Lista | 2 mayo, 2024 | Tiempo de lectura: 2 min



Más de 700 servidores públicos de múltiples dependencias del gobierno federal presentaron la primera demanda de amparo en contra de las reformas a las leyes de pensiones por las que se creó el Fondo de Pensiones para el Bienestar.

La firma **Trusan & Roma, Abogados** informó en sus redes sociales que este jueves presentó el primer amparo de este tipo, de 727 personas que pertenecen tanto al sector privado como al sector público.

“Están presentando esta demanda de amparo porque afecta la forma en como ellos decidieron que iban a manejarse en lo futuro sus recursos en las diferentes administradoras, por tanto esta reforma es inconstitucional toda vez que es retroactiva y además vulnera el principio de seguridad jurídica”, informó uno de los abogados de la firma.

La firma adelantó que cientos de trabajadores del Inegi, de la Comisión Bancaria, de la Guardia Nacional, así como del INE y otras dependencias, procederán a presentar sus demandas de amparo para que sus ahorros no se vean afectados y sus ahorros no se vayan a este fondo para el bienestar.

[Servidores públicos presentan amparo vs reformas a pensiones \(la-lista.com\)](https://la-lista.com)



Unos 700 trabajadores del Gobierno presentan un amparo contra la reforma de las pensiones de López Obrador

Los funcionarios entregan la demanda porque consideran “inconstitucional” el nuevo fondo de pensiones para el bienestar



JORGE VAQUERO SIMANCAS

México - 02 MAY 2024 - 21:23CEST



La reforma de las pensiones propuesta por el presidente, Andrés Manuel López Obrador, para transferir el dinero de las Afores no reclamados por mayores de 70 años al nuevo [fondo para el bienestar](#) ha encontrado la negativa dentro del propio Gobierno. Más de 700 trabajadores del Ejecutivo federal han presentado este jueves una demanda de amparo contra la medida. La consideran inconstitucional porque en el futuro puede servir para retirar los ahorros a personas que han decidido su forma de gestionarlos.

Es la primera demanda presentada contra el [nuevo sistema de gestión](#) de las pensiones de los jubilados. Los funcionarios buscan impugnar la reforma para proteger sus ahorros. “Servidores públicos que trabajan en varias dependencias del Gobierno federal, están presentando esta demanda de amparo porque afecta en la forma en cómo ellos decidieron que iban a manejar en el futuro sus recursos en las diferentes administradoras”, ha explicado el abogado Rodolfo Martínez tras presentar el amparo.

El amparo llega después de que el miércoles—justo el Día Internacional de los Trabajadores— Andrés Manuel López Obrador firmara el decreto para activar la ley y crear el fondo público para administrar las Afores sin reclamar de personas mayores de 70 años. Un total de 40.000 millones de pesos (unos 2.300 millones de dólares) que el Gobierno usará para nutrir el nuevo Fondo de Pensiones para el Bienestar. El presidente ha prometido que [con su creación pagará](#), a partir del próximo 1 de julio, el 100% de la pensión a los jubilados que ganen menos de 17.000 pesos al mes.



Empieza batalla legal contra el fondo de pensiones de la 4T: despacho presenta amparo

Representa a más de 700 trabajadores del sector público que acusan que afectará sus ahorros en Afores.



Un día después de la firma de la creación del Fondo de Pensiones para el Bienestar inició la batalla legal en su contra. Un despacho que representa a 700 trabajadores del sector público presentó un amparo este jueves.

La firma Trusan & Roma, Abogados anunció en sus redes sociales la presentación del primer amparo contra las reformas a las leyes de pensiones de 727 personas del sector privado como público "porque afecta la forma en como ellos decidieron manejar en lo futuro sus recursos en las diferentes administradoras", dijeron.

Además, anticipó que vendrán más recursos legales en contra por parte de trabajadores de dependencias como INEGI, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), la Guardia Nacional, el INE y otras, "para que sus ahorros no se vean afectados para irse a este fono del bienestar".

[Empieza batalla legal contra el fondo de pensiones de la 4T: despacho presenta amparo \(lapoliticaonline.com\)](https://lapoliticaonline.com)



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN



03/05/24

LEGISLATIVO




AMLO anuncia la creación del Fondo de Pensiones del Bienestar: ¿beneficiará a mexicanos que viven en EEUU?

Este miércoles Andrés Manuel López Obrador firmó el decreto para crear el polémico Fondo de Pensiones del Bienestar con el que asegura se podrá beneficiar cualquier mexicano. Te contamos quiénes califican para recibir esta pensión y qué deben tener en cuenta los mexicanos que viven fuera del país. **Te puede interesar:** [La falta de una visa mantiene separada a esta pareja de esposos: ella es estadounidense y él salvadoreño.](#)

POR: UNIVISION

PUBLICADO 2 MAY 2024 - 02:09 AM EDT | ACTUALIZADO 2 MAY 2024 - 02:22 AM EDT

 COMPARTE

[Mexicanos en EEUU podrán acceder al Fondo de Pensiones del Bienestar creado por AMLO | Shows Noticiero Univision | Univision](#)



Reconocen iniciativas pendientes

Por Sergio Ramírez

sergio.ramirez@razon.com.mx

LAS INICIATIVAS de reforma constitucional para desaparecer los órganos autónomos como el Inai, Ifetel y Cofece, además de la que reestructura al Poder Judicial, quedarán pendientes para la siguiente legislatura, reconoció el Presidente Andrés Manuel López Obrador.

“Si me preguntan ¿qué va a quedar pendiente?, les diría: avanzar más en la reforma administrativa que significa en esencia eliminar todas estas oficinas, toda esta constelación de organismos supuestamente autónomos que crearon para proteger a empresas particulares, que le cuestan mucho al pueblo”, aseguró.

En conferencia de prensa, opinó que

dan el mal ejemplo porque son parte de la corrupción, pero el colmo es que se hayan creado todos estos organismos para legalizarla y legitimarla.

“Crearon el Ifetel supuestamente para que no hubiese monopolios en el manejo de las comunicaciones, y sigue lo mismo o peor. El instituto de la competencia, igual, a proteger a las empresas particulares sobre todo extranjeras en contra de la Comisión Federal de Electricidad que es una empresa pública, y de Petróleos Mexicanos que también es empresa pública.

“Así hay como 20 o 30 organismos ineficientes, improductivos, cómplices de corrupción y onerosos, costosísimos. Por

ejemplo, el de la transparencia, mil millones de pesos cada año, mil millones. Bueno para qué tenemos la Secretaría de la Función Pública”, sostuvo.

Al concluir el periodo ordinario de sesiones del Congreso de la Unión, agregó que “va quedar pendiente también la reforma al Poder Judicial. Ya es más que sabido cómo prevalece la corrupción en el Poder Judicial, jueces, magistrados, ministros. Está podrido”.

Refirió que no es posible que detengan a *Don Rodo*, pero de inmediato un juez federal ordene que sea liberado y si no lo hacía el Ministerio Público, se iniciaría un proceso por de desacato.

ENTRE OTROS ASUNTOS que quedaron en espera en el Congreso están la reforma para reducir la jornada laboral a 40 horas y la Ley Silla.

Eltip



AMLO: quedan pendientes de mi sexenio eliminar INAI y reforma del Poder Judicial

La reforma administrativa de AMLO plantea eliminar todas las dependencias y organismos "onerosos y elitistas"



Ciudad de México — A cinco meses de que concluya su administración, el presidente **Andrés Manuel López Obrador** dijo que quedarán como pendientes **dos reformas**, una administrativa para eliminar organismos como el Instituto Nacional de Transparencia y la relacionada con el **Poder Judicial**.

"Si me preguntan que va a quedar pendiente, les diría avanzar más en la reforma administrativa que significa en esencia eliminar todas estas oficinas, toda esta constelación de organismos supuestamente autónomos (...) y la reforma al Poder Judicial"

AMLO, presidente de México, durante su conferencia mañanera

El presidente envió el 5 de febrero un paquete de reformas y entre ellas se encuentran las que mencionó hoy el mandatario como pendientes. La Cámara de Diputados recibió el paquete de reformas y realizó foros de discusión para abrir el debate a la opinión pública, sin embargo, **ninguna de las iniciativas fue dictaminada**.

El periodo ordinario de sesiones concluyó el 30 de abril y no se prevé, por ahora, un periodo extraordinario, por lo que **el futuro de las reformas queda en manos de la próxima Legislatura y ya con un presidente o presidenta electa**.

[AMLO: quedan pendientes de mi sexenio eliminar INAI y reforma del Poder Judicial \(bloomberglinea.com\)](https://www.bloomberglinea.com)



¿Adiós al aguinaldo doble? Reforma busca aumentar prestación solo a 20 días



¿Adiós al aguinaldo doble? Reforma busca aumentar prestación solo a 20 días. El aguinaldo es una prestación obligatoria en México para todos los trabajadores, equivalente a un pago anual mínimo de 15 días de salario. Se entrega tradicionalmente en diciembre, según la Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo (Profedet). Sin embargo, este año se ha presentado una iniciativa para modificar el artículo 87 de la Ley Federal del Trabajo y aumentar el monto a 20 días de sueldo.

La iniciativa, presentada por la diputada federal de Morena, Lidia García Anaya, busca incrementar el aguinaldo de 15 a 20 días de salario. La propuesta se encuentra en la Comisión de Trabajo y Previsión Social para su análisis y dictamen.

La diputada García Anaya argumenta que el marco normativo sobre el aguinaldo no se ha actualizado desde 1973, es decir, en 50 años. Considera que una reforma ayudaría a reducir la desigualdad, pues en muchos países hay una brecha significativa entre los salarios y los costos de vida.

<https://laverdadnoticias.com/mexico/Adios-al-aguinaldo-doble-Reforma-busca-aumentar-prestacion-solo-a-20-dias-20240502-0148.html>



Plantean aumentar de 15 a 20 días el aguinaldo para trabajadores



Para incrementar los días de aguinaldo al que las y los trabajadores tienen derecho y pasar de un equivalente de 15 a 20 días de salario, por lo menos, la diputada Lidia García Anaya (Morena) impulsa una iniciativa para modificar el artículo 87 de la Ley Federal del Trabajo.

El documento, enviado a la Comisión de Trabajo y Previsión Social para dictamen, precisa que, según la Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo (Profedet), el aguinaldo es la gratificación anual obligatoria que el patrón debe otorgar a las trabajadoras y trabajadores.

Indica que es una de las prestaciones más esperadas por la clase trabajadora; actualmente, el artículo 87 de la Ley Federal del Trabajo establece un pago mínimo equivalente a 15 días de salario, por lo que el aguinaldo surge como una prestación obligatoria que se brinda a este sector del país.

<https://horacero.mx/2024/05/02/273894/>



Diputada propone aumentar a 20 días el aguinaldo de trabajadores



La diputada Lidia García Anaya (Morena) impulsa una iniciativa para **modificar el artículo 87 de la Ley Federal del Trabajo**, para incrementar los días de aguinaldo a los trabajadores y pasar de un equivalente de **15 a 20 días de salario**, por lo menos.

El documento, enviado a la **Comisión de Trabajo y Previsión Social** para dictamen, precisa que, según la Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo (Profedet), el aguinaldo es la gratificación anual obligatoria que el patrón debe otorgar a las trabajadoras y trabajadores.

Indica que es una de las prestaciones más esperadas por la clase trabajadora; actualmente, el artículo 87 de la Ley Federal del Trabajo establece un pago mínimo equivalente a 15 días de salario, por lo que el aguinaldo surge como una prestación obligatoria que se brinda a este sector del país.

<https://www.noticiasenfasis.com.mx/diputada-propone-aumentar-a-20-dias-el-aguinaldo-de-trabajadores/>



| A UN DÍA DE CREACIÓN |

Presentan un amparo masivo contra el Fondo de Pensiones

A poco más de un día de firmarse el decreto para su creación, se presentó el primer amparo colectivo en contra del Fondo de Pensiones para el Bienestar.

Esto por parte de 727 empleados, tanto del sector público como el privado, representados por el despacho Trusan & Roma, los cuales interpusieron la medida al considerar que el nuevo Fondo afecta la forma en que serán manejadas sus pensiones.

En X (@TrusanRoma), el despacho compartió un clip en el que aparece el abogado Rodolfo Martínez, socio de la firma y académico de la UNAM.

“Este primer amparo de 727 personas que pertenecen tanto al sector privado como al sector público... servidores públicos que trabajan en varias dependen-

cias del Gobierno federal, están presentando esta demanda de amparo porque afecta la forma en cómo decidieron que iban a manejarse en el futuro sus recursos en las diferentes administradoras”.

El representante de los trabajadores de dependencias como el Inegi, INE, Infonavit, entre otras, indicó que la Reforma es anticonstitucional, ya que es retroactiva y “vulnera el principio de seguridad jurídica”.

“Anunciamos también que en las próximas semanas cientos de trabajadores del Inegi, de la Comisión Nacional Bancaria, de la Guardia Nacional, así como del Instituto Nacional Electoral (INE) y varias dependencias federales más procederán a presentar sus demandas de amparo para que sus ahorros no se vean afectados”, detalló.

El 30 de abril, tras ser aprobada en el Congreso, se publicó en el Diario Oficial de la Federación la reforma para la creación del Fondo de Pensiones del Bienestar, por lo que la mañana del 1 de mayo, Día del Trabajo, el presidente Andrés Manuel López Obrador firmó el decreto de su creación.

Según se establece, las Afores deberán devolver a la Federación los recursos no reclamados por los trabajadores de más de 70 años. /LUIS VALDÉS



Propuesta de AMLO de elegir jueces por voto popular socavaría la democracia: expertos



Bloomberg — Las reformas constitucionales propuestas por el presidente de México, Andrés Manuel López Obrador (AMLO), son una amenaza para la independencia judicial, violan las normas jurídicas internacionales y socavan la democracia, dijeron el jueves 2 de mayo tres grupos jurídicos y de defensa.

La Barra Mexicana de Abogados, el Stanford Law School Rule of Law Impact Lab y el Programa de Estado de Derecho del Diálogo Interamericano difundieron un análisis de los cambios propuestos por AMLO.

AMLO quiere que todos los jueces, incluidos los de la Corte Suprema, sean elegidos por voto popular, algo que pocos países hacen. Los cambios también reducirían los mandatos de los jueces, vincularían los salarios judiciales a los del Poder Ejecutivo y crearían un órgano disciplinario judicial cuyos miembros también serían elegidos por voto popular.

Dado que la propuesta requiere modificar la Constitución, implica contar con una mayoría de dos tercios del Congreso que la respalde, algo que AMLO no tiene actualmente. Y queda por verse si su partido obtiene suficientes escaños para seguir adelante tras las elecciones presidenciales y legislativas del 2 de junio.

Las iniciativas propuestas por AMLO **“buscan afectar dramáticamente los poderes judiciales en todo el país, en detrimento de los derechos humanos de todos los mexicanos”**, dijo Víctor Oléa Peláez, presidente de la Barra Mexicana de Abogados, la asociación gremial de abogados del país.



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR	4	03/05/2024	LEGISLATIVO

CONGRESO DE LA UNIÓN

La aplanadora no logró su cometido

**EL BLOQUE
oficialista
sólo logró la
aprobación de 63
de 100 iniciativas
presidenciales**

POR LETICIA ROBLES
DE LA ROSA
leticia.robles@gimm.com.mx

Aun con el dominio en el Senado y la Cámara de Diputados, la aplanadora morenista sólo logró que 63 de las 100 iniciativas presentadas por el Presidente de la República se convirtieran en realidad, con lo cual el oficialismo morenista se coloca numéricamente en el sótano de la eficiencia legislativa en respaldo al mandatario federal, pues, incluso, a nivel constitucional sólo concretó 17.8% de sus propuestas.

De acuerdo con los registros históricos del Senado, la Cámara de Diputados y el *Diario Oficial de la Federación*, el Presidente propuso un total de 100 iniciativas presentadas al Congreso de la Unión, para el 80% escogió a la Cámara de Diputados como Cámara de origen.

De ese universo, le aprobaron 63; cinco se quedaron en la antesala del pleno, porque ya contaban con dictamen, pero no se votaron; dos se desecharon, como fue-

ron los casos de las reformas constitucionales en materia energética y otra en materia electoral, y una más la presentó en dos ocasiones, referente a los delitos por los cuales se puede acusar a un Presidente de la República en funciones. La eficiencia legislativa en apoyo a sus propuestas fue de sólo 63 por ciento.

Pero de ese universo de 100 iniciativas hubo 28 propuestas de reforma constitucional. Sólo le aprobaron cinco; 19 se quedaron en comisiones, como fue el caso de todo el paquete que presentó el 5 de febrero: una se quedó en dictamen; las dos que le rechazaron y la que repitió en materia de inmunidad procesal del Presidente de la República, por lo que la eficiencia legislativa de morenismo en el Congreso de la Unión fue de únicamente 17.8% para respaldar las propuestas constitucionales presidenciales, al aprobarse sólo cinco de 28 presentadas.

De acuerdo con el origen de los decretos aprobados por el Legislativo federal, diversas iniciativas de interés del Ejecutivo federal en los últimos seis años fueron presentadas por los legisladores de Morena, como ocurrió con la prohibición al ingreso de agentes de la DEA,



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR	4	03/05/2024	LEGISLATIVO

FBI e CIA a territorio nacional; el recién creado Fondo de Pensiones para el Bienestar; la creación del Instituto para Devolverle al Pueblo lo Robado; la eliminación de la suspensión provisional en el derecho de amparo, y las facultades presidenciales en materia de amnistía.

Ayer, **Excelsior** informó que, a pesar de tener una mayoría absoluta que no se veía desde 1997 y de violentar los procesos legislativos, la aplanadora del oficialismo morenista en el Congreso de la Unión no fue la más productiva en la historia, pues se quedó 9.8% por debajo de la productividad de los

legisladores que trabajaron entre 2012 y 2018, cuando ninguna de las fuerzas políticas tuvo la mayoría absoluta.

De acuerdo con los registros históricos del Sistema de Información Legislativa de la Secretaría de Gobernación, los legisladores que estuvieron en funciones durante el sexenio morenista del presidente Andrés Manuel López Obrador y que ostentaron una mayoría absoluta del oficialismo con 77 votos, de 128 posibles en el Senado, y 337 de 500 en la Cámara de Diputados, alcanzaron un total de 559 decretos aprobados, de los cuales 26 se refieren

5

REFORMAS

constitucionales, de 28, le aprobó el Congreso al Presidente de la República.

a reformas constitucionales y 406 fueron nuevas leyes o reformas de ley.

Y en el universo particular de la eficiencia para que las iniciativas del Presidente se hagan realidad, la distancia aumenta, pues Enrique Peña Nieto logró que le respaldaran 79.8% de sus

iniciativas presentadas, al sumar 99 propuestas aprobadas de las 124 que envió al Congreso de la Unión. Y de ellas, presentó 20 iniciativas de reforma constitucional, de las cuales le aprobaron 13; es decir, tuvo éxito en 65% de los casos.

Muy cerca de Peña Nieto está Felipe Calderón, quien logró que 79.5% de sus 132 iniciativas impulsadas en el Poder Legislativo fueran aprobadas, al lograr la mayoría calificada para 105 de ellas. De ese universo, él mandó 10 propuestas de reforma constitucional, de las cuales le aprobaron seis y le rechazaron cuatro.



Celebra Ana Lilia Rivera cambios constitucionales aprobados en el Senado

Durante las Legislaturas LXIV y LXV el Senado aprobó 39 reformas constitucionales, 47 leyes de nueva creación, 877 reformas a diversos ordenamientos y 122 nombramientos de personal diplomático, dijo la presidenta de esa Cámara, Ana Lilia Rivera, quien destacó que 72 por ciento de ese trabajo se avaló por unanimidad y el resto por mayoría.

En un balance del trabajo legislativo de seis años, la morenista subrayó que se aprobaron reformas “fundamentales que han fortalecido” las instituciones, protegido los derechos de las personas y promovido el desarrollo económico y social del país.

Destacó la creación de la Guardia Nacional, la elevación a rango constitucional de los programas sociales, la revocación de mandato y la consulta popular.

También se abrogó la reforma educativa de 2013 y se creó una nueva que “abraza el humanismo y el respeto a la labor docente como principios cardinales”.

En materia laboral, Rivera subrayó que se respaldaron proyectos para impulsar vacaciones dignas, una reforma histórica al sistema de pensiones, la regulación de la subcontratación y la cobertura de seguridad social a trabajadoras del hogar y del campo.

Resaltó que de las 39 reformas constitucionales, 24 ya fueron publicadas en el *Diario Oficial de la Federación*, 13 fueron remitidas a la Cámara de Diputados.

De 122 nombramientos de personal diplomático, están dos de canciller, ocho de empleados superiores, 82 embajadores y 30 cónsules, explicó Ana Lilia Rivera.

De la Redacción



Tramitan amparo contra pensiones

Más de 700 trabajadores de los sectores público y privado **presentan el primer recurso para evitar que sus ahorros en Afore vayan al Fondo del Bienestar, señalan abogados**

MANUEL ESPINO

—nacion@eluniversal.com.mx

Más de 700 trabajadores del sector público y privado presentaron el primer amparo para evitar que sus ahorros de las Afore vayan a parar al Fondo de Pensiones del Bienestar, recién creado derivado de las reformas a las pensiones impulsadas por el presidente Andrés Manuel López Obrador y Morena.

En representación de los quejosos, pertenecientes a diversas dependencias del Gobierno y empresas, el despacho *Trusan & Roma* interpuso la demanda de garantías en los juzgados federales en materia laboral, ubicados en el edificio del Poder Judicial de la Federación (PJF) de San Lázaro, en la Ciudad de México.

Rodolfo Martínez Ayala, abogado de los trabajadores inconformes, precisó que se trata de un grupo de 727 personas, tanto del sector público como privado, que considera las recientes reformas a la ley del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (Infonavit) y del Sistema de Ahorro para el Retiro, para que el gobierno federal disponga de 41 mil millones de pesos de las cuentas de las Afore no reclama-

das, como una vulneración al principio de seguridad jurídica.

“Este primer amparo de 727 personas, que pertenecen tanto al sector privado como al público, es decir, servidores públicos que trabajan en varias dependencias del Gobierno Federal, están presentando esta demanda de amparo porque afecta la forma en como ellos decidieron que iban a manejar en el futuro sus recursos en las diferentes administradoras”, indicó el representante legal de los inconformes.

Agregó que los cambios para crear el Fondo de Pensiones del Bienestar, que financiará las jubilaciones con fondos de las cuentas inactivas, es inconstitucional, toda vez que es retroactiva y genera incertidumbre en los trabajadores del país.

por ello cientos de trabajadores del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), del Instituto Nacional Electoral (INE) y de la Guardia Nacional también recurrirán al amparo.

“Esta reforma es inconstitucional, toda vez que es retroactiva, que además vulnera el principio de seguridad jurídica”, argumentó Martínez Ayala.

Asimismo anunció que en las próximas semanas, cientos de trabajadores del Inegi, la Comisión Nacional Bancaria, la Guardia Nacional, así como del Instituto Nacional Electoral y varias dependencias federales, presentarán sus demandas de amparo para que sus ahorros no se vean afectados al ser parte del Fondo de Pensiones del Bienestar”.

Luego de su aprobación en el Congreso, el gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador publicó, el martes pasado, en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el decreto para la creación del Fondo de Pensiones para el Bienestar, mismo que entró en vigor un día después, este miércoles, en el marco del Día Internacional del Trabajo. ●

RODOLFO MARTINEZ AYALA

Abogado de los trabajadores

“Esta reforma es inconstitucional, toda vez que es retroactiva, que además vulnera el principio de seguridad jurídica”



#AMLO 'Pendientes, reformas administrativa y judicial'

POR CARLOS MONTESINOS

@calesmont

El presidente Andrés Manuel López Obrador reconoció que quedan pendientes sus iniciativas de reforma constitucional para desaparecer organismos autónomos y modificar el Poder Judicial. Esto a un mes de las elecciones, ocasión que aprovechó para presumir su aprobación de acuerdo a encuestas nacionales.

"Si me preguntan, '¿qué va a quedar pendiente?', les diría avanzar más en la reforma ad-

Reconoció el presidente Andrés Manuel López Obrador que aún quedan pendientes sus iniciativas para desaparecer organismos autónomos y modificar el Poder Judicial

ministrativa que significa en esencia eliminar todas estas oficinas, toda esta constelación de organismos supuestamente autónomos que crearon para proteger a empresas particulares, que le cuestan mucho al pueblo", dijo.

Tras la conclusión del periodo ordinario de sesiones del Congreso de la Unión, López Obrador también señaló que "va a quedar pendiente también la reforma al Poder Judicial. Ya es más que sabido cómo prevalece la corrupción en el Poder Judicial, jueces, magistrados, ministros. Está podrido".

A un mes de las elecciones, el primer mandatario presumió una aprobación entre el 60 y el 70 por ciento

Presume aprobación

Esto a un mes de las elecciones del próximo domingo 2 de junio, en las que ha llamado a ganar la

mayoría calificada para aprobar sus reformas constitucionales.

Asimismo aprovechó su conferencia matutina para "tirar aceite" respecto a las encuestas de aprobación publicadas.

En primer lugar, señaló la medición que le dio un 60 por ciento de aprobación. "Creemos seis puntos en plena guerra sucia", celebró López Obrador al señalar que este indicador aumentó pese a la campaña de #NarcoPresidenteAMLO que, insistió, fue lanzada por la oposición para desprestigiarlo.

También mostró la encuesta en la que su aprobación aumentó a 70 por ciento, lo cual atribuyó a que este fue hecho casa por casa y el anterior fue mediante llamadas telefónicas, argumentando que él tiene mayor respaldo entre la población que no cuenta con teléfono en sus casas.



LXV Legislatura, de las menos productivas

Falta de diálogo pega a eficiencia en Congreso

Por Jorge Butrón

jorge.butron@razon.com.mx

Expertos en política nacional aseguraron que la falta de diálogo, prioridad en iniciativas del Ejecutivo y falta de operación política en el Congreso de la Unión, provocaron que la Legislatura haya sido de las menos productivas, pues se perdió la esencia de diputados y senadores, al sólo llegar a "alzar la mano".

EL SENADO de la República también dejó pendientes más de 100 nombramientos, entre los que se encuentran 49 magistrados electorales, dos de ellos del TEPJF.

Eldato

"Poca gente ve el trabajo legislativo, pero es sumamente importante para generar políticas públicas; sin embargo, en México es muy caro y poco útil, ya que no produce realmente lo que debe ser aprobado", explicó el politólogo de la UNAM, Ulises Corona.

Detalló que el mandatario federal tuvo la oportunidad de sacar las mejores leyes; sin embargo, la falta de operación política y de acuerdos con los legisladores de oposición, provocaron que, al menos las dos Legislaturas recientes, hayan sido de las menos productivas de los últimos años.

El experto aseveró que la "parálisis legislativa" sólo se enfocó en "sacar" las reformas del Presidente de México, dejando de lado muchas otras de suma importancia. "No hubo capacidad de diálogo, se relegó a la oposición. Cuando no hay capacidad política y abunda la ignorancia, entonces nunca podrá haber diálogo y es una discusión de dimes y diretes que se ve reflejada en la productividad", agregó.

La Razón publicó que la productividad de la LXV Legislatura del Congreso de la Unión, tan sólo en los periodos ordinarios de sesiones durante los tres años de trabajo, fue de 2.9 por ciento, pues, aunque se

ESPECIALISTAS CONSIDERAN que se perdió la esencia de legisladores al llegar solamente a "alzar la mano"; señalan que no hubo espacio de razonamiento y de proceso argumentativo

No hubo acuerdos

Los expertos lamentan la poca capacidad de diálogo en las Cámaras.



“

NO HUBO capacidad de diálogo, se relegó a la oposición. Cuando no hay capacidad política y abunda la ignorancia, entonces nunca podrá haber diálogo

Ulises Corona
Politólogo de la UNAM

”



“

HEMOS VISTO una de las Legislaturas más lamentables en los años recientes, pues sólo se sacaron reformas de manera polémica, sin ánimos de diálogo o deliberación

Hugo García Marín
Politólogo de la UNAM

”

presentaron 10 mil 407 iniciativas, únicamente 299 fueron aprobadas.

Mientras que el politólogo de la UNAM, Hugo García Marín aseguró que las recientes Legislaturas "fue lamentable en su actuar", debido a que no hubo posibilidad de diálogo, únicamente se enfocaron en algunas reformas de gran calado.

"Hemos visto una de las Legislaturas más lamentables en los años recientes, pues sólo se sacaron reformas de manera polémica, sin ánimos de diálogo o deliberación. Vimos un abandono total al diálogo, nunca lo hubo de parte del oficialismo y solamente hubo *shows* mediáticos en las tribunas para quedar bien con el Presidente", dijo.

Señaló que el Congreso perdió espacio de liberación, razonamiento, proceso argumentativo y únicamente se reafirmó un oficialismo que no se veía desde hace décadas.

El experto dijo que se quedaron muchas iniciativas que afectan y benefician a miles de personas, porque se abandonó su propia esencia y capacidad de legislar, ya que se actuó por las prioridades del Ejecutivo. "No se votaron cosas muy importantes, sólo la agenda del Presidente y eso se repitió en seis años en dos Legislaturas".

Agregó que fue "terrible" que los legisladores nada más se avocaron en alzar la mano, sin reflexionar lo que se votaba, ya que muchas de las propuestas no tenían sustento y, aun así, fueron aprobadas.

Entre las iniciativas que quedaron pendientes se encuentra la protección de las infancias, que es un tema prioritario para los partidos políticos, debido a que hay miles de niños y niñas desprotegidos por la ausencia de sus padres por Covid-19, orfanda por violencia o porque sus madres fueron asesinadas.

Baja productividad

El trabajo en el Congreso de la Unión no fue el esperado.

Iniciativas presentadas	10,407
Aprobadas	299
Productividad	2.9%



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

MILENIO TELEVISIÓN

02/05/2024

LEGISLATIVO

Comentario / Óscar Balderas (Colaborador)

CIUDAD DE MÉXICO (CARLOS ZÚÑIGA).- “A horas de que acabara el último periodo de sesiones, en el sexenio se lograron dientes que ya están en la cancha del Senado, vamos a ver cuánto tiempo tardan en aprobarse, pero son cambios históricos lo que estamos viendo, facultades para que la Secretaría de Marina pueda enfrentarse, decomisar, incautar droga y arrestar a criminales que ocupan los mares para transportar droga”.



<https://1drv.ms/v/s!AqpLhDMrmbu-pU9UccLrZ9XH4DVm?e=ParlJb>



Comentario / Luis Carlos Ugalde (Director General - Integralia)

CIUDAD DE MÉXICO (DENISSE MAERKER).- “El Congreso mexicano ha tenido en las últimas dos Legislaturas, 2018-2021 y 2021-2024, una de las peores muestras de sumisión, bajo profesionalismo que hemos tenido, el **Congreso** mexicano en general, ha sido una institución que no ha rendido bien cuentas, que ha hecho un trabajo generalmente mediocre, pero estas dos que acaban de terminar son, yo creo, que las peores de la historia moderna de México. La razón básica, yo creo que son dos: La primera, es el control presidencial sobre la agenda del Congreso y como Morena tiene una mayoría en ambas Cámaras, eso ha llevado básicamente a que el Congreso no le cambie una coma a lo que el Presidente dice y eso ha eliminado en los hechos el papel de contrapeso del Congreso. La segunda, creo yo, es que sí ha habido una caída de las personas que llegan al Congreso, si hay una reducción de una calidad que siempre ha sido baja, ahora es peor, esto se debe en parte a que, en 2018, por Morena, llegaron muchas personas que ni siquiera tenían idea que iban a ganar, que probablemente eran relleno en las listas de ese partido y ganó tanto Morena, que llegó mucha gente que no tenía ningún conocimiento, ni experiencia en la materia”.

<https://drive.google.com/file/d/1g-JeWCRIZqgZ2KSJXtyGZAHTHeI2g4ah/view?usp=sharing>



Diputados y Senadores aprobaron 3 de cada 100 iniciativas



Durante los tres años de trabajo de la LXV Legislatura del Congreso de la Unión, la productividad en los periodos ordinarios de sesiones fue del 2.9%. A pesar de que se presentaron 10 mil 407 iniciativas, solo 299 fueron aprobadas. En la Cámara de Diputados, por ejemplo, desde el 1 de septiembre de 2021 hasta el 30 de abril de 2024, se presentaron siete mil 722 iniciativas, pero solo 221 lograron ser aprobadas.

Entre los temas que quedaron en "la congeladora" en San Lázaro está la reforma de la reducción de la jornada laboral a 40 horas y una nueva Ley de Aguas, pues quedaron sin legislarse.

<https://lasillarota.com/nacion/2024/5/2/diputados-senadores-aprobaron-de-cada-100-iniciativas-480960.html>



Sin avances en Ley General de Aguas

Senadores y diputados federales terminan trabajo de 2º periodo ordinario sin avances en Ley



Diputados federales y senadores clausuraron los trabajos del segundo periodo ordinario de sesiones y prácticamente se despidieron sin avanzar en la expedición de una Ley General de Aguas, con lo que refrendan la omisión en que se ha incurrido por más de una década, pese al mandato de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) de legislar al respecto.

<https://www.elsiglodetorreon.com.mx/noticia/2024/sin-avances-en-ley-general-de-aguas.html>



A educación y bienestar, principales subsidios en 2023

ENRIQUE MÉNDEZ

El gobierno federal entregó a la Cámara de Diputados la cuenta pública 2023, donde se resalta que el gasto en subsidios ascendió a 830 mil 899 millones de pesos, de los cuales, 77 por ciento se destinó a dos rubros prioritarios: bienestar y educación, “lo que acreditó el carácter social” del gasto el año pasado.

El documento, que se envió a las comisiones de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación (ASF) y de Presupuesto, explica que los ingresos ascendieron a 7.03 billones, esto es, 1.2 por ciento debajo de la meta, principalmente por menores recursos petroleros.

La cuenta pública –que deberá ser revisada por la ASF– indica que la erogación en subsidios de naturaleza corriente ascendió a 830 mil

899.3 millones, monto inferior en 2.6 por ciento respecto al presupuesto aprobado por la Cámara, pero superior en 16.9 en términos reales en relación con 2022.

Además, destaca que en la evolución de ese componente, además del 77 por ciento erogado en bienestar y educación, otros ramos relevantes fueron agricultura y desarrollo rural, salud y entidades no sectorizadas, que suman en conjunto 13.4 por ciento del total. El 9.6 por ciento restante se distribuyó en otros rubros.

Sólo a Bienestar, el gobierno federal destinó 393 mil 655.4 millones de pesos, 3.1 por ciento menos a lo aprobado por los legisladores, pero 29.8 por ciento más en términos reales que en 2022.

De esos recursos, 95.5 por ciento se enfocaron en tres programas: Pensión para el Bienestar de Adultos Mayores, Sembrando Vida y Pensión



para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente.

Mientras, los subsidios a educación pública sumaron 245 mil 834.3 millones, 4.4 por ciento más a lo aprobado y 6.4 por ciento adicional respecto a 2022.

El reporte de la cuenta pública subraya que los fondos destinados a los programas Subsidios para orga-

nismos descentralizados estatales, Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez, Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez, La Escuela es Nuestra y Apoyos a centros y organizaciones de educación representaron 92.1 por ciento del total.

En relación con los ingresos, explica que los del sector público presupuestario ascendieron a 7 billones 39 mil 359.8 millones de pesos el año pasado, 2 por ciento más real respecto a 2022, pero 1.2 por ciento menos a lo previsto.

El resultado en comparación con 2022 se explica “por los mayores ingresos no petroleros, principalmente el incremento de los tributarios, así como de organismos y empresas, lo cual compensó la menor recaudación” relacionada con el petróleo, precisa.

“

Entregó gobierno a diputados la cuenta pública del año pasado



Cuestionan 'prontitud' #CDMX en investigación

POR YVONNE REYES

Gabriela Sodi, diputada federal del Partido de la Revolución Democrática, cuestionó la prontitud de las autoridades de la Ciudad de México para determinar que los restos hallados en un presunto crematorio clandestino en los límites de Iztapalapa y Tláhuac sean de fauna canina y no de seres humanos.

De manera irónica, la perredista dijo, en conferencia de prensa, que el personal del laboratorio de la Universidad de Innsbruck, especializado en la identificación genética de restos humanos, debería tomar clases en la capital mexicana, pues allá tardaron cuatro meses en confirmar la pertenencia de fragmentos óseos a uno de los 43 normalistas de Ayotzinapa desaparecidos en Iguala, Guerrero.

En cambio aquí, dijo, solo tardaron tres horas en concluir que los restos hallados por la madre buscadora Ce-

Critica la perredista Gabriela Sodi premura de autoridades de la Ciudad de México de descartar crematorio en Iztapalapa

cilia Flores son de animales, no de personas.

"Yo creo que los de Innsbruck tendrían que venir a tomar clases aquí para la celeridad, y entonces yo creo que es algo que hay que observar y hay que esperar los resultados que nos va a dar este grupo, pero sí preocupa, sí preocupa en cuándo sí y cuándo no se dan respuestas a esto, teniendo la cantidad de muertos que tenemos en este país", remarcó.

Madre buscadora

La diputada Sodi fue cuestionada sobre Cecilia Flores, quien el pasado martes dijo haber hallado un crematorio clandestino y restos humanos en los límites de las alcaldías Iztapalapa y Tláhuac, pero después de un peritaje en el lugar, la Fiscalía de Justicia y la Secretaría de Seguridad de la Ciudad de México rechazaron la versión de la madre buscadora e informaron que las muestras analizadas son de perros y otros animales no humanos.

"Si estamos viendo en qué momento sí se aplica esta celeridad y en qué momento no, entonces yo creo que es algo muy doloroso para nuestra nación que existe una madre buscando en los huesos (...) y que se atreve una presidenta municipal a quererle regalar una pala. Entonces yo creo que hay una violencia en cuanto a la protección de estas madres buscadoras y se tiene que resolver tanta muerte en este país", expresó la legisladora del sol azteca.



Diputada Sodi cuestiona prontitud para descartar restos humanos en “crematorio” de Iztapalapa-Tláhuac

La diputada del PRD, Gabriela Sodi, puso en entredicho la prontitud de las autoridades de la Ciudad de México para determinar que los restos hallados en un presunto crematorio clandestino en los límites de Iztapalapa y Tláhuac no corresponden a seres humanos, sino a fauna canina.

Con ironía, la legisladora señaló que el personal del laboratorio de la Universidad de Innsbruck especializado en la identificación genética de restos humanos debería tomar clases en la capital mexicana, pues allá tardaron cuatro meses en confirmar la pertenencia de fragmentos óseos a uno de los 43 normalistas de Ayotzinapa desaparecidos en Iguala, mientras aquí demoraron solo tres horas en concluir que los restos hallados por la madre buscadora Cecilia Flores son de animales, no de personas.

“Yo creo que los de Innsbruck tendrían que venir a tomar clases aquí para la celeridad, y entonces yo creo que es algo que hay que observar y hay que esperar los resultados que nos va a dar este grupo, pero sí preocupa, sí preocupa en cuándo sí y cuándo no se dan respuestas a esto, teniendo la cantidad de muertos que tenemos en este país”.

Cecilia Flores aseguró el pasado martes haber hallado un crematorio clandestino y restos humanos en los límites de las alcaldías Iztapalapa y Tláhuac, pero después de un peritaje en el lugar, la Fiscalía de Justicia y la Secretaría de Seguridad de la Ciudad de México rechazaron ayer la versión de la madre buscadora e informaron que las muestras analizadas son de perros y otros animales no humanos.

Interrogada al respecto, la diputada Sodi cuestionó que, “por primera vez en México”, las autoridades actuaron de manera presta, veloz y urgente en la identificación de huesos.

En conferencia de prensa, la legisladora perredista lamentó la discrecionalidad para atender las denuncias de fosas clandestinas y acusó, además, violencia contra las madres buscadoras.

“Sí estamos viendo en qué momento sí se aplica esta celeridad y en qué momento no, entonces yo creo que es algo muy doloroso para nuestra nación que existe una madre buscando en los huesos (...) y que se atreve una presidenta municipal a quererle regalar una pala. Entonces yo creo que hay una violencia en cuanto a la protección de estas madres buscadoras y se tiene que resolver tanta muerte en este país”.

<https://www.milenio.com/politica/diputada-sodi-cuestiona-prontitud-descartar-restos-humanos>



Demanda el PAN a la FGJ haga públicos peritajes de Iztapalapa

ARTURO R. PANSZA

El coordinador de la fracción parlamentaria del PAN en el Congreso de la Ciudad de México, Federico Döring Casar, demandó a la Fiscalía General de Justicia (FGJ) capitalina haga públicos los peritajes que confirman que los restos hallados en un tiradero que colinda con las alcaldías Iztapalapa y Tláhuac son de animales.

Dejó en claro que el Partido Acción Nacional no confía en “los dictámenes de la mentira” de Ulises Lara, encargado de despacho de la FGJCDMx y, además, cuñado del jefe de gobierno de la Ciudad de México, Martí Batres Guadarrama.

Por ello, exigió que la fiscalía presente ante la Comisión de Administración y Procuración de Justicia del recinto legislativo, el dictamen que señala que los restos óseos hallados por madres buscadoras no son humanos sino de animales.

“Lamentamos profundamente que Morena haya hecho de la fiscalía local una caricatura política. La estancia de procurar justicia y mitigar el dolor de las víctimas se ha vuelto, una burda, corriente y mezquina agencia de mercadotecnia política”, Federico Döring.

Consideró que la actual administración ciudadana, junto con su fiscalía “caranal”, no es capaz de investigar ni castigar ninguno de los delitos que se cometen en la capital del país.

“No han resuelto ninguno de los casos importantes, sólo se han distinguido por su capacidad para fabricar delitos, como despojar a los ciudadanos de sus inmuebles por medio de artimañas legales”.

El legislador panista insistió en que la FGJCDMx y el gobierno de Morena, buscan robarle a los capitalinos en cateos que ter-

minan siendo asaltos a mano armada por parte de funcionarios y ahora, en vez de mostrar algo de empatía o sororidad, de compromiso con la justicia y de trabajo para reparar el dolor de las víctimas, se dedican a confrontarse con la realidad y lucha feminista del país.

“En cuestión de horas sí tienen resuelto el caso de las madres buscadoras para desmentir, son incapaces de proteger a los capitalinos y sólo sirven para desmentir a los activistas cuando los exponen en su miseria y pobreza administrativa”, recriminó.

El diputado federal del PAN, Héctor Saúl Téllez Hernández, se dijo sorprendido del entusiasmo del cuñado de Batres para enfrentarse con las madres buscadoras. “Ojalá así de eficiente hubiera sido para acudir a la tragedia de la Línea 12 y mirar de frente a las víctimas”.

Estimó que Ulises Lara no tiene autoridad moral para hablar de justicia, porque le ha perdonado delitos a quienes simpatizan con Morena. “Ahí está el caso de Hugo Torres, la Línea 12, el agua contaminada en Benito Juárez, los depredadores sexuales y funcionarios del gobierno local, así como los robos disfrazados de cateos de sus subalternos”, delineó.

Refirió que Acción Nacional apoya a las madres buscadoras y lamenta que Morena, junto con el gobierno local, demuestran ignorancia para solucionar el problema de inseguridad, violencia y feminicidios en la capital del país.

“Batres debe entender que su papel no es dirigir a Morena para el 2 de junio, sino que su papel es administrar los recursos de la Ciudad para darle herramientas a las mujeres que sufren y quieren justicia ante algún delito”.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

 LA PRENSA

7

03/05/2024

LEGISLATIVO



Federico Döring Casar detalló que la Fiscalía no ha resuelto ninguno de los casos importantes

HABLA CLARO

EL PAN no confía en "los dictámenes de la mentira" de Ulises Lara, encargado de despacho de la FGJ de la Ciudad de México



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN



03/05/2024

LEGISLATIVO

Diputada del PRD respalda a Ceci Flores

CIUDAD DE MÉXICO (PAMELA CERDEIRA).- Desde la **Cámara de Diputados**, hubo respaldo a Ceci Flores, madre buscadora. La diputada del PRD, **Gabriela Sodi**, aseguró que lo dicho por la buscadora Ceci es claro y muy real sobre lo que pasa en nuestro país, que ha sido una gran fosa y un gran panteón con todo este derramamiento de sangre que ha habido.

<https://drive.google.com/file/d/1aOwAsysCQMc2Z9kjeR2pdozgpEERrYGL/view?usp=sharing>



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

EXCELSIOR

03/05/2024

LEGISLATIVO

Partido Verde propone que se reconozca a la Fiscalía de la Mujer: Karen Castrejón

En entrevista con Francisco Zea, para Imagen Informativa, la presidenta Nacional del Partido Verde Ecologista de México, Karen Castrejón, señaló que integrar a la Constitución la creación de una fiscalía de la mujer es una propuesta que el Partido Verde Ecologista trae en este periodo, en este proceso en donde habrá renovación, no sólo en la Presidencia de la República, sino en las Cámaras federales y que, "para nosotros, consideramos que es una deuda con las mujeres de nuestro país.

"Si bien es cierto, hoy hay herramientas cada vez más fuertes en temas de penas, de sistemas legales, en creación incluso de instancias donde la mujer puede acudir, y atender todos los temas de violencia que todavía se viven muy fuertes, no en nuestro país, sino en toda América Latina, no existe esta figura como tal en la Constitución y es lo que el Verde propone, que se reconozca a la Fiscalía de la Mujer, que obligue a que todos los estados a que cuenten con una fiscalía especializada de la mujer, para atender todas las cuestiones de género, pero que además estén integradas por mujeres capacitadas, eso es sumamente importante".

Si hay algo en lo que se detienen las mujeres es en denunciar y hay que ver, porque todavía hay muchos casos que no se denuncian, es por miedo obviamente, a ser revictimizadas, a que sus propios violentadores las encuentren, que las mujeres seamos juzgadas como las que provocamos el delito o simplemente porque no encuentran solución a una denuncia, insisto, hay grandes avances, poco a poco se va avanzando en que los índices vayan bajando, pero al día de hoy no es un tema erradicado y algo muy importante, no todos los estados de la República, si bien por ejemplo la Ciudad de México, si lo tiene, México a nivel federal cuenta con una Fiscalía Especializada para los delitos contra la violencia de las mujeres y trata de personas, no así todos los estados. Consideramos muy importante que todos los tengan y eso ayudaría en una correcta coordinación de federación para poder atender estos temas de raíz.

No es un tema que suceda en algún lugar y otro no. Yo creo que todas las instancias deberíamos atender, todos deberíamos de coordinarnos, desde el municipio, el estado y la federación. El partido verde lo que propone es eso, que pueda estar reconocido desde nuestra Constitución y con esto una obligatoriedad para todas las entidades federativas.

<https://www.excelsior.com.mx/nacional/verde-propone-reconocimiento-fiscalia-de-la-mujer/1649853>



Aprueban dictamen para diseñar programas de empleabilidad y emprendimiento para víctimas de violencia de género



Palacio Legislativo, 30-04-2024 (Notilegis).- La Comisión de Igualdad de Género de la Cámara de Diputados, que preside la diputada Julieta Vences Valencia (Morena), aprobó la iniciativa para diseñar programas de empleabilidad, emprendimiento y desarrollo de proyectos productivos, a fin de promover la estabilidad laboral y económica de las mujeres víctimas de violencia de género o de violencia familiar que enfrentan un proceso judicial contra su agresor.

<https://noticiasdechiapas.net/noticia.php?item=42518>



Impulsa Alma Delia Navarrete iniciativa que expide la Ley de Fomento a la Electromovilidad



Palacio Legislativo, 30-04-2024 (Notilegis).- La diputada Alma Delia Navarrete Rivera (Morena) informó que impulsa una iniciativa que expide la Ley de Fomento a la Electromovilidad, a fin de fomentar la adopción de tecnologías de movilidad automotriz con bajas emisiones de contaminantes.

En rueda de prensa acompañada del diputado Jesús Roberto Briano Borunda y la diputada Judith Tánori Córdova, ambos de Morena, resaltó que al impulsar la electromovilidad “estamos dando pasos concretos hacia la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero y hacia el cumplimiento de los compromisos internacionales como los plasmados en el Acuerdo de París”.

<https://noticiasdechiapas.net/noticia.php?item=42528>



PVEM propone créditos fiscales para rescatistas de animales



Diputadas y diputados del Partido Verde presentaron una propuesta "para otorgar créditos fiscales a contribuyentes que realicen labores de rescate y protección de animales en situación de calle".

"Esta iniciativa busca incentivar y apoyar las acciones en favor del bienestar animal", afirmaron.

Detallaron también que contempla la posibilidad de utilizar créditos fiscales para cubrir gastos relacionados con el resguardo, alimentación y atención veterinaria de los animales rescatados.

El diputado Juan Luis Carrillo Soberanis presentó la propuesta que incluye la adición de un capítulo denominado 'Del Estímulo Fiscal a la Protección Animal' en la Ley del Impuesto Sobre la Renta', "con una serie de modificaciones al Artículo 216 de la Ley".

"Los contribuyentes que demuestren actividades de rescate, alimentación, atención veterinaria y programas de adopción de animales callejeros podrán acreditar el pago del impuesto sobre la renta mediante créditos fiscales", insistió

Explicó que dichos créditos "estarán vinculados con las operaciones gravadas y serán equivalentes al monto comprobable que el contribuyente haya gastado en dichas actividades".

El diputado Ecologista dijo que, sin embargo, "no serían acumulables para efectos del impuesto sobre la renta".

<https://www.radioformula.com.mx/nacional/2024/5/2/pvem-propone-creditos-fiscales-para-rescatistas-de-animales-813580.html>



Prohibirán a niños viajar en motocicleta

Cámara de Diputados avala restricción de edad para conductores y pasajeros de motocicletas



La Cámara de Diputados aprobó reformas a la Ley General de Seguridad Vial para que menores de 12 años ya no puedan viajar en motocicleta como conductores o pasajeros; el diputado local, Felipe Eduardo González Miranda consideró que la modificación se quedó corta en edad y alcances, y que se debe trabajar de manera integral no sólo en leyes, sino en conscientización de la sociedad.

<https://www.elsiglodetorreon.com.mx/noticia/2024/prohibiran-a-ninos-viajar-en-motocicleta.html>



Reforma de educación inclusiva, a la espera de ser publicada en el *DOF*

ENRIQUE MÉNDEZ

Aprobada ya por las dos cámaras del Congreso, la reforma en materia de educación inclusiva para estudiantes con discapacidad sólo espera que sea publicada en el *Diario Oficial de la Federación* para que pueda entrar en vigor en el siguiente ciclo escolar 2024-2025.

La reforma a la Ley General de Educación, que cumple con una sentencia de la Corte, hace énfasis en favorecer el aprendizaje de todos los alumnos, y en este caso principalmente de los que están excluidos, marginados o en riesgo de estarlo.

Con los cambios, se busca que la enseñanza se dirija con respeto a la dignidad, derechos humanos

y libertades fundamentales de los alumnos, con especial refuerzo a su autoestima y aprecio en la diversidad humana.

Ayer, en conferencia de prensa, la diputada Gabriela Sodi (PRD) explicó que el alcance de la reforma tenía como objetivo cumplir la sentencia de la Corte sobre la acción de inconstitucionalidad 121/2019, relativa a la educación inclusiva y por la falta de consulta a las personas con discapacidad.

Recordó que, en su fallo, los ministros concluyeron que “el Congreso fue omiso a las obligaciones constitucionales y convencionales al no establecer una consulta en donde se garantizara, promoviera, respetara y protegiera los derechos humanos de las personas con discapacidad”, que

transgredía el derecho a ser tomados en cuenta y a una educación inclusiva.

Para acatar la sentencia, la Cámara –con la participación de ONG, colectivos y profesionales en la materia– realizó “la primera consulta que atiende todos los criterios establecidos por la Corte en la historia de este Congreso”.

La legisladora insistió que la reforma tendrá “un impacto sustancial en la vida de las personas en situación de vulnerabilidad, debido a que refiere al conjunto de acciones orientadas a identificar, prevenir, reducir o eliminar las barreras que limitan el acceso, permanencia, participación y aprendizaje de los educandos; eliminando así cualquier práctica de discriminación, exclusión y segregación”.



Militares mexicanos despilfarran en aviones, trenes y caballos en 2023

Gran parte del gasto adicional se utilizó para los proyectos favoritos del presidente Andrés Manuel López Obrador como el Tren Maya y Mexicana



Bloomberg — **La Fuerzas Armadas de México gastaron el año pasado mucho más que su asignación presupuestaria original** y la mayoría de esos fondos se utilizaron para proyectos de infraestructura.

La Secretaría de la Defensa Nacional, que incluye al Ejército y la Fuerza Aérea, **recibió aprobación para gastar MXN\$112.000 millones**, o aproximadamente US\$6.600 millones, en 2023, según la cuenta pública publicada recientemente.

Sin embargo, **terminó gastando MXN\$144.000 millones**, o un 29% más. Por su parte, la Secretaría de la Marina, gastó MXN\$57.500 millones, o un 37% más que su presupuesto inicial de MXN\$42.000 millones.

AMLO, como se conoce al presidente, ha utilizado a las fuerzas militares del país para construir infraestructura que considera su legado. Para ello, aumentó el presupuesto de las Fuerzas Armadas en un 150% desde que asumió el cargo en 2018.

Pero las Fuerzas Armadas también excedieron esas asignaciones. El presupuesto para el Tren Maya, que atraviesa la península de Yucatán, estuvo originalmente a cargo de Fonatur, una agencia gubernamental de turismo. AMLO transfirió el proyecto a la Secretaría de la Defensa en septiembre de 2023, por lo que pasó de tener una asignación de cero pesos para el proyecto a gastar MXN\$10.100 millones, o casi US\$600 millones, para fin de año, sin la aprobación del Congreso.

La Secretaría de la Defensa pudo gastar más de lo asignado a estos proyectos a través de lo que se conoce como modificación, una herramienta que permite a una secretaría cambiar el presupuesto sin la aprobación del Congreso.



Con lágrimas, Fernández Noroña se despide de la Cámara de Diputados

CIUDAD DE MÉXICO (CHUMEL TORRES)- **Gerardo Fernández Noroña**, este portento de la democracia, se despidió de la **Cámara de Diputados** -en el Día del Niño-, durante la conclusión del segundo periodo de sesiones ordinarias del 3er año del ejercicio de la LXV Legislatura. El tema es que estuvo despidiéndose con las emociones a flor de piel y no pudo evitar que una lágrima corriese por sus mejillas. A mí también, si es que estoy ganando 180 mil varos y luego ya no voy a ganar nada, yo también lloraría.



<https://1drv.ms/v/s!AqpLhDMrmbu-pVlu03I2D7CmVYsK?e=UhdZmv>



Fernández Noroña se despide

CIUDAD DE MÉXICO (CHUMEL TORRES).- El diputado **Gerardo Fernández Noroña** se despidió de la **Cámara de Diputados**, al punto que se le salieron unas lágrimas. También a la gente alrededor, igual reportan haberla visto lagrimeando, pero por el olor que emana el caballero.



https://1drv.ms/v/s!AqpLhDMrmbu-pVG_jFNBY_eVXA24?e=4orOnp



morena

GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

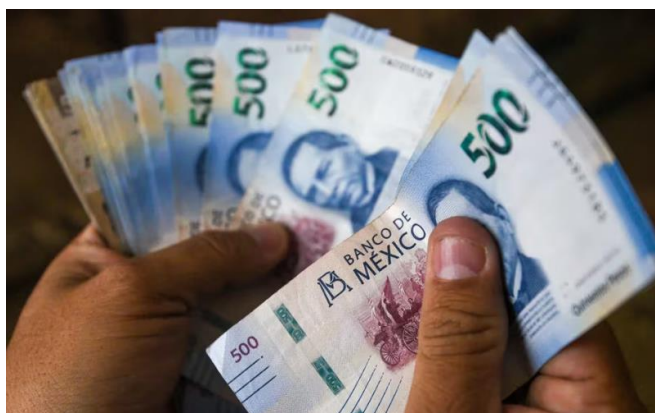
"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



¿Adiós al aguinaldo doble? Nueva reforma a la Ley Federal del Trabajo contempla solo aumentar la prestación anual a 20 días

La diputada Lidia García Anaya impulsó una nueva iniciativa para solo aumentar el pago cinco días de salario y no 15 como se había propuesto

Por Fernanda López-Castro



El **aguinaldo** es una de las **prestaciones** obligatorias de los trabajadores en México, que consiste en un pago anual equivalente al salario por al menos 15 días laborales y tradicionalmente se entrega en diciembre, según la Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo (Profedet). No obstante, esta semana, la diputada federal de Morena, **Lidia García Anaya**, presentó una iniciativa para modificar el artículo 87 de la Ley Federal del Trabajo, con la finalidad de incrementar el monto a 20 días de sueldo y no a 30 como se había aprobado anteriormente en el Senado.

En un comunicado, la Cámara de Diputados detalló que la iniciativa fue enviada a la Comisión de Trabajo y Previsión Social para dictamen y en el documento se precisa que actualmente el **artículo 87 de la Ley Federal del Trabajo** establece un pago mínimo equivalente a 15 días de salario, que deberá pagarse antes del **20 de diciembre**.

Puntualizó que los empleados que no hayan cumplido el año de servicio, independientemente de que se encuentren laborando o no en la fecha de liquidación del aguinaldo, tendrán derecho a que se les pague la parte proporcional del mismo, conforme al tiempo que hubieren trabajado, cualquiera que fuere éste.

[¿Adiós al aguinaldo doble? Nueva reforma a la Ley Federal del Trabajo contempla solo aumentar la prestación anual a 20 días - Infobae](#)



GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



Plantean reforma constitucional para que comerciantes tengan derecho a poseer armas en sus establecimientos

Boletín No. 6659

- El diputado Torreblanca Engell (PAN) propone reformar el artículo 10 de la Carta Magna

El diputado Santiago Torreblanca Engell (PAN) planteó reformar el artículo 10 de la Constitución Política, con el objeto de agregar que quien posea un “establecimiento, dedicado a la actividad comercial, ubicado en un inmueble”, tiene derecho a poseer armas para su seguridad y legítima defensa.

Lo anterior, con excepción de las prohibidas por la Ley Federal y de las reservadas para uso exclusivo de la Fuerza Armada permanente y los cuerpos de reserva.

La iniciativa, remitida a la Comisión de Puntos Constitucionales para su análisis, destaca la importancia de defender los bienes más preciados de las y los ciudadanos, pero también aclara que es prudente determinar en qué lugares resulta deseable la posesión de armas.

Tiene dos objetivos principales: uno, devolver a las familias que tienen un negocio o que trabajan en uno la posibilidad de ejercer una defensa legítima y moralmente válida en contra de los abusos cometidos por criminales, para defender su patrimonio, su libertad o sus vidas, y dos, ser un mecanismo que desincentive el delito.

Señala que esta última acción se daría en dos vertientes. La primera, es el delincuente que no es profesional y no se encuentra armado, quien pensará dos veces antes de animarse a delinquir en un establecimiento mercantil, y la segunda, los delincuentes armados o con mayores capacidades de violencia, sabrán que es posible que encuentren resistencia y también tendrán miedo de perder su propia vida.



De acuerdo con la Encuesta Nacional de Victimización de Empresas (ENVE) 2022 del Inegi, que contiene el número estimado de unidades económicas del sector privado que fueron víctima de delito durante 2021, expone que en la Ciudad de México en 75.2 por ciento de los asaltos a establecimientos mercantiles el delincuente usó arma de fuego, y en 15.2 por ciento de los comercios afectados mencionó que el ilícito fue perpetrado con arma punzocortante.

Indica que, según los empresarios, en 60.9 por ciento de los casos se trató de una persona sola y en 19.1 por ciento el ilícito fue realizado por personas pertenecientes a una banda.

Agrega que los resultados obtenidos de los comercios señalan que se registró un mayor número de extorsiones de manera presencial con 47.8 por ciento, en tanto que 37.4 por ciento sucedió vía telefónica, y el 12.2 por ciento a través de medios electrónicos.

Ante este panorama, el diputado Torreblanca Engell subraya que para la gente que tiene un negocio o trabaja en uno, esto es desolador, pues pareciera inevitable que se encuentran condenados a sufrir este tipo de ilícitos de forma constante.

Por ello, considera que debe ser perfectamente legítimo que las familias se puedan defender, recuperar su derecho a la seguridad, a la tranquilidad, a tener un patrimonio, a vivir felices y a ser libres.





GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



Cuánto cuesta el helicóptero de lujo en el que se transporta Alito Moreno, presidente nacional del PRI

El líder nacional del Revolucionario Institucional fue captado llegando a Hidalgo en un vehículo fuera de lo común

Por Ximena Ochoa



El dirigente nacional del Partido Revolucionario Institucional (PRI), Alejandro **Alito Moreno** Cárdenas, nuevamente está en el ojo del huracán debido a que fue captado en un lujoso helicóptero mientras arribaba a una gira en el estado de Hidalgo.

Diversos medios de comunicación dieron a conocer que el también diputado federal arribó al aeropuerto de Pachuca, capital de la entidad hidalguense, alrededor de las 10:00 horas (tiempo del centro de México) procedente de la Ciudad de México.

Sin embargo, lo que sorprendió fue que se trataba de la aeronave con matrícula XA-BAR, la cual está registrada para un **helicóptero Augusta 109**, uno de los de más alta gama para vuelos particulares.



GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



Gerardo Fernández Noroña se ‘solidariza’ con Xóchitl Gálvez por esta razón: “No sabía que estaba enferma” |VIDEO

La candidata a la presidencia afirmó que sus ovarios son del tamaño de una toronja

Por **Mayte Baena**



A un mes exacto de llevarse a cabo las **elecciones** organizadas por el Instituto Nacional Electoral (**INE**) en las cuales se definirá al **próximo presidente de la República** -además de otros cargos de representación popular-, la candidata de la alianza *Fuerza y Corazón por México*, **Xóchitl Gálvez Ruíz** de nueva cuenta ha sido blanco de **burlas** en redes sociales; sin embargo, fue la respuesta de **Gerardo Fernández Noroña**, integrante del equipo de **Claudia Sheinbaum Pardo**, la que más llamó la atención por declarar que se **solidarizaba con su actual estado de salud**.

La senadora con licencia y simpatizante del Partido Acción Nacional (**PAN**) lleva a cabo este jueves 2 de mayo actividades por el estado de **Sonora**, más específicamente en los municipios de **Guaymas** y **Cajeme**. Antes de esta visita estuvo por el estado de Sinaloa, donde declaró que su vestimenta, es decir su huipil, tenía el objetivo demostrar que tiene palabra, además de taparle cierta parte del cuerpo.

[Gerardo Fernández Noroña se ‘solidariza’ con Xóchitl Gálvez por esta razón: “No sabía que estaba enferma” |VIDEO - Infobae](#)



GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"

**CUMPLE 35 AÑOS Y LUCHA POR SU REGISTRO**

El sol azteca al filo del eclipse

El partido de la izquierda que fue punta de lanza de la oposición rumbo a la Presidencia de México se encamina a su aniversario en la lucha por conservar su presencia a nivel nacional... arrebató el gobierno al PRI en Neza y ganó la Ciudad de México con Cuauhtémoc Cárdenas y Andrés Manuel López Obrador; la elección de junio de este año es clave, por lo que aliado con los partidos contra los que antes contendió, ahora busca mantener su registro ante los cuadros que lo fundaron y que actualmente están en Morena **MÉXICO P. 3**

TRIBUS, TRAICIONES Y MORENA, CAUSA DEL DECLIVE

A 35 años de su fundación, vive sol azteca último ocaso

Caso. El partido corre el riesgo de perder el registro nacional de no conseguir el 3% de votación en la elección para Presidente y legisladores

ARMANDO YEFERSON, JORGE X. LÓPEZ
Y LUIS VALDÉS

Después de 35 años de existencia, el Partido de la Revolución Democrática (PRD), que vio en sus filas a grandes dirigentes de la izquierda como Cuauhtémoc Cárdenas, Porfirio Muñoz Ledo, Ifigenia Martínez y hasta a Andrés Manuel López Obrador, podría estar viviendo sus últimos momentos en 2024.

Y es que en esta elección federal se verá si el partido obtiene al menos 3 por ciento de la votación para Presidente, diputados y senadores (en cualquiera de esas tres elecciones)... Si no, dirá adiós a su registro ante el Instituto Nacional Electoral (INE).

Para expertos y legisladores, el PRD enfrenta la posible extinción por la traición de cuadros y bases que atendieron el llamado del

hoy presidente López Obrador y se sumaron a las filas de Morena, pero también debido a la existencia de tribus y disputas por el poder en la izquierda.

Para Salvador Mora, experto en política, el PRD debe hacer un relevo generacional, pues de lo contrario el partido que se fundó el 5 de mayo de 1989 podría extinguirse.

“Ciertas corrientes fueron evidentemente complicando el futuro de un partido, que a mi entender vivía una especie de esquizofrenia, por un lado la Secretaría General estaba en manos de los Bejarano y la cabeza en manos de los Chuchos, hay que dar cuenta que no había una congruencia de intereses”, dijo.

En entrevista con **24 HORAS**, Mora comentó que el Partido de la Revolución Democrática se fue desfundado con el pasar de los años, ya que los dirigentes omitieron los relevos generacionales, a la vez que el sol azteca se subordinó a López Obrador... Para después romper con él.



Para Josué Guijón, especialista en partidos de la Consultoría Integralia, la elección de este año es de suma importancia para el PRD, ya que si no alcanza 3 por ciento a nivel nacional de la votación perderá su registro nacional.

El especialista recordó que, en 2021, el PRD se quedó a .6 por ciento de perder su registro.

“Una candidatura como la de Xóchitl Gálvez tiene que repartir ese apoyo, y el PRD es el partido con menor estructura”.

Para la diputada perredista Elizabeth Pérez, el sol azteca sí ha tenido crisis, “pero para nada está en riesgo el registro, lo mismo han dicho desde hace 15 años”.

Comentó que en cada elección se quieren colocar al perredismo coronas fúnebres, “pero vamos a cumplir 35 años y aquí seguimos”.

“No consideramos que esté en riesgo el registro, justo porque tenemos candidatos y candidatas que están peleando, no nada más con un sentido social, sino desde una visión ciudadana, esas candidaturas”, expresó.

EN PICADA

Así fue el declive de militantes en el PRD, de acuerdo a los registros del INE

2019

5 millones 30 mil militantes

2020

1 millón 250 mil partidarios

2023

999 mil 249 militantes

TERRITORIO

En la zona de los Pedregales, en Coyoacán, CDMX, comités vecinales, que durante años fueron leales al PRD, cambiaron de bando cuando comenzaron a soplar vientos guindas.

“Nosotros somos gente del diputado y cuando el diputado dijo ‘nos vamos con Morena’, nos fuimos con Morena”, dice María, vecina de la zona y hoy militante guinda.

“En esta zona siempre se ha hecho trabajo territorial basado en el agua, más que nada su costo, y el predial, eso antes se gestionaba a través del PRD y ahora lo vemos con Morena”, explica.

Fue en 2018 cuando el PRD perdió el gran bastión para la izquierda ante el embate de Morena: La Ciudad de México.

La gestión de Miguel Ángel Mancera pondría final a la lista de mandatarios perredistas en la capital, que inauguró Cuauhtémoc Cárdenas, fundador del sol azteca y líder moral de la izquierda, en 1997.

Aunque fue en este sexenio cuando el PRD perdió a la mayor parte de sus militantes a manos de Morena, al pasar de 5 millones en 2019 a 1 millón 250 mil en 2020, su declive comenzó en septiembre de 2012, cuando Andrés Manuel López Obrador, actual presidente de México y fundador de Morena, rompió definitivamente con el sol azteca... Y con él partieron innumerables cuadros perredistas.